

6/19 1905 (B)

COPIA S/7



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
29 OCT 2009	
Recibido.....	19:05.....Hs.
Exp. N°.....	23081-PI-.....F.V.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de diputados de la Provincia de Santa Fe DECLARA de su interés la celebración del quincuagésimo aniversario de la creación de la Comuna de Arroyo Ceibal que se conmemora el día 4 de noviembre del presente año.

[Handwritten signature]

ENRIQUE EMILIO MARIN
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Comuna de Arroyo Ceibal se apresta a cumplir el próximo 4 de noviembre sus cincuenta años de existencia ya que fuera creada en fecha similar pero del año 1959 por Ley de esta Legislatura refrendada por el entonces Gobernador de nuestra Provincia Dr. Carlos Silvestre Begnis.

Reviste este aniversario especial significación ya que cumple las "Bodas de oro" de su creación. Cincuenta años de esfuerzo conjunto de toda una comunidad que sabe de sacrificios y que en la actualidad se encuentra pasando por un difícil momento, asolada por una profunda y prolongada sequía que afecta su producción, y por otra parte, en los últimos días se ve afectada por el crecimiento del río Paraná que inunda su valle hídrico, lugares que numerosos productores ganaderos locales dedican a la cria del ganado.

Hombres y mujeres, instituciones y autoridades comunales realizan de modo permanente esfuerzos conjuntos, pese a la adversidad, por seguir desarrollando a la localidad, para el bienestar de todos sus habitantes. Saben de esfuerzos, se han caracterizado por superarlos cada vez que se han presentado, y paulatinamente crecieron, presentando hoy una Comuna con casi 1.500 habitantes y una diversificación en su producción, que si bien es mayoritariamente agropecuaria, hace ya tiempo ha sido orientada hacia otras actividades productivas.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Señor Presidente, desde esta Cámara debemos acompañar y destacar este tipo de acontecimientos, que nos hacen reflexionar sobre las actitudes de los hombres políticos que nos precedieron, y que fueron instalando mojones en nuestra vasta geografía alrededor de los cuales se fueron nucleando los pobladores, provocando el desarrollo social, cultural y económico de nuestra provincia.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

ENRIQUE EMILIO MARÍN
Diputado Provincial